

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

APÉNDICE.

APÉNDICE.





BIBLIA POLIGLOTA RÉGIA

Los ejemplares de la Biblia poliglota Complutense se habían hecho ya muy escasos, y para que no desapareciese del todo una obra tan útil como interesante, quiso Cristóbal Plantino, célebre impresor de Amberes, reimprimirla. No contando con los recursos que empresa tan costosa requería, acudió á Felipe II exponiéndole su pensamiento, dándole noticia del plan que se proponía seguir en la nueva edición, y acompañándole algunos pliegos ya impresos, como muestra del papel y los tipos que era su ánimo emplear, si se le ayudaba por S. M. El rey acogió con favor singular la idea de Plantino, y á fin de que la Biblia saliese mejorada, nombró al doctor Benito Arias Montano para que pasando á Amberes, con buen sueldo y especialmente recomendado á las autoridades de la provincia, entendiese personalmente en la edición. Merece leerse la Instrucción<sup>2</sup> que, oídos el Consejo de la Suprema y los maestros de Alcalá, dió el rey al erudito editor; y de que ofrecemos en seguida una breve noticia. Ordena el

Los ejemplares de la Biblia poliglota Complutense se habían hecho ya muy escasos, y para que no desapareciese del todo una obra tan útil como interesante, quiso Cristóbal Plantino, célebre impresor de Amberes, reimprimirla. No contando con los recursos que empresa tan costosa requería, acudió á Felipe II exponiéndole su pensamiento, dándole noticia del plan que se proponía seguir en la nueva edición, y acompañándole algunos pliegos ya impresos, como muestra del papel y los tipos que era su ánimo emplear, si se le ayudaba por S. M. El rey acogió con favor singular la idea de Plantino, y á fin de que la Biblia saliese mejorada, nombró al doctor Benito Arias Montano para que pasando á Amberes, con buen sueldo y especialmente recomendado á las autoridades de la provincia, entendiese personalmente en la edición. Merece leerse la Instrucción<sup>2</sup> que, oídos el Consejo de la Suprema y los maestros de Alcalá, dió el rey al erudito editor; y de que ofrecemos en seguida una breve noticia. Ordena el

NOTA PRIMERA.—PÁG. 9.

BIBLIA POLIGLOTA RÉGIA.

Los ejemplares de la Biblia poliglota Complutense se habían hecho ya muy escasos,<sup>1</sup> y para que no desapareciese del todo una obra tan útil como interesante, quiso Cristóbal Plantino, célebre impresor de Amberes, reimprimirla. No contando con los recursos que empresa tan costosa requería, acudió á Felipe II exponiéndole su pensamiento, dándole noticia del plan que se proponía seguir en la nueva edición, y acompañándole algunos pliegos ya impresos, como muestra del papel y los tipos que era su ánimo emplear, si se le ayudaba por S. M. El rey acogió con favor singular la idea de Plantino, y á fin de que la Biblia saliese mejorada, nombró al doctor Benito Arias Montano para que pasando á Amberes, con buen sueldo y especialmente recomendado á las autoridades de la provincia, entendiese personalmente en la edición. Merece leerse la Instrucción<sup>2</sup> que, oídos el Consejo de la Suprema y los maestros de Alcalá, dió el rey al erudito editor; y de que ofrecemos en seguida una breve noticia. Ordena el

1 De la famosa Biblia Complutense se imprimieron solo 600 ejemplares. A pesar de lo que dice Brunet, la obra es sumamente rara hoy. Despues de mucho tiempo, y no sin considerable gasto, adquirimos el ejemplar que poseemos, y está no poco maltratado. Por lo que toca á la historia de este célebre libro, puede consultarse principalmente al biógrafo del gran Cisneros. (QUINTANILLA-lib. III, cap. X.)

2 Nada hay mas honroso para Felipe II que esta Instrucción. El lector puede verla, *in extenso*, en las *Pruebas y documentos de la vida de Mariana*, que en otra parte dejamos citada. El inclito monarca que así empleaba sus ocios, está léjos, por cierto, de merecer los dictados de fanático y enemigo de la ciencia con que algunos le regalan. ¿Ocuparon tan noblemente el tiempo muchos soberanos de su época y aun de las pasadas? ¿Lo emplean así todos en nuestros dias?



rey á Montano que, por lo relativo al Pentateuco, se ajuste en un todo á la Poliglota Complutense, preferida la Vulgata, segun lo hicieron los autores de esta Biblia, y desechada la version de Pagnino, que proponia el impresor. Del Pentateuco en adelante debia seguir el Caldeo por los famosos ejemplares de Roma y Venecia. Esto por lo que toca al Antiguo Testamento. Por lo que mira al Nuevo, manda se ponga en lengua siriaica, segun la impresion hecha en Viena de órden del Emperador su tio. Previene asimismo, que el Evangelio de San Mateo vaya en caracteres hebraicos y lo demas en siriacos, con una version latina sacada á la letra del siriaico. A todo esto debian añadirse cuatro vocabularios, á saber: hebreo, griego, caldeo y siriaico, y ponerse por último los Cánones de Eusebio Cesariense. Encarga á Montano se cerciore de la fidelidad y suficiencia de los dependientes y oficiales, así como el que visite personalmente la correccion de las pruebas, las cuales habia de señalar con su firma, á fin de que la obra saliese con la verdad y perfeccion necesarias. Ocupándose en seguida del impresor y deseando prestarle todo el favor que merecia, le permite dar á la stampa cuantos ejemplares quiera. El rey solo se reserva seis en pergamino; pero ninguno debia ver la luz pública, sin que ántes se le remitieran por el correo los cuadernos, á medida que se fueran imprimiendo. Ofrece á Plantino privilegio para la impresion en los términos que estime mas provechosos para él: «y si (agrega) ademas del nuestro, lo quiere tambien del Papa, Emperador y Rey de Francia, intercederémos con ellos para que asimismo se lo concedan.» Manda, por último, se le acuda con seis mil escudos, en calidad de préstamo, pero sin plazo ni condiciones onerosas; «y es bien sepais (dice á Montano) que desde ahora tengo aplicados los seis mil escudos, para que se vayan empleando en libros «para el Monasterio de San Lorenzo.... porque esta es una de las mas principales riquezas, que yo querria dejar á los religiosos, como la mas útil y necesaria.» Los libros debian ser previamente aprobados por el mismo Montano.

Obra comenzada bajo tales auspicios y confiada á manos tales debia tener el mejor éxito. Con efecto: la edicion de la nueva Biblia llenó los deseos y las esperanzas de la generalidad. Como trabajo de ciencia, no tuvo rival ni entonces ni aun mucho tiempo despues. Los protestantes ensalzan la célebre Poliglota de Walton, que le es ciertamente superior y merece grandes elogios. Pero existiendo de atras la Complutense y la magnífica de que nos ocupamos en esta nota, puede decirse con toda verdad, que Walton aprovechó estudios ya hechos, siguió caminos abiertos ya por otros; y

hay buena distancia de iniciar á perfeccionar. Como trabajo de arte,<sup>1</sup> es la mas rica muestra de los adelantos tipográficos en aquellos dias, y puede sostener la comparacion con muchas de las mas bellas de los posteriores.

Montano siguió rigurosamente en su trabajo la Instruccion del rey. Lo declara así en el segundo Prólogo de la Biblia, en donde al mismo tiempo da noticia, y hace un breve elogio de los sugetos que le ayudaron en su obra. Cuenta entre los principales á Guidon Fabricio, por quien fué trabajada la version latina del texto siriaico del Nuevo Testamento: á Nicolas Fabricio, su hermano: á los doctores de Lovaina Agustin Huneo, Cornelio Goudan y Juan Harlem, comisionados para la censura y aprobacion: á los cardenales Espinosa, de Granvela y Sirleto; y por último, al P. Frai Juan de Regla. Las autoridades todas prestaron tambien una proteccion decidida á la obra. El rey cumplió cuanto habia ofrecido á Plantino.

Compónese la Biblia de ocho cuerpos ó volúmenes in folio; y comenzada en 1568, se terminó en 1573. El erudito escritor D. José Rodríguez de Castro en su precioso libro intitulado *Biblioteca Española* (Tomo I, que contiene la Historia de los Rabinos españoles, de la pág. 524 á la 529 y de la 661 á la 666—Madrid—Imprenta Real de la gaceta—1781), se ocupa en la Biblia Régia con bastante detencion, y da noticias muy interesantes acerca de su célebre editor. A esta obra remitimos al lector por si quisiere adquirir mayor instruccion en el caso, si bien hay otras muchas tambien que puede consultar. Nosotros agregaremos solamente, que no obstante el aplauso con que fué recibida la Poliglota plantiniana, no obstante su gran mérito, y el conocido catolicismo de Montano, tuvo detractores. En nuestro libro vimos que Leon de Castro la denunció al Santo Oficio, y será bien añadir que Castro no estaba solo. El lector hallará pormenores de la controversia de aquí originada, en la *Biblioteca española* ántes mencionada.

<sup>1</sup> Quéjense algunos españoles de que los mismos tipos que fundieron los hermanos Brokarios en Alcalá para la impresion de la Biblia del Cardenal, sirviesen á Plantino para la Régia. Plantino los reformó y mejoró; pero, pues que esto propio pudo haberse hecho en España, creen que hubiera sido mas glorioso para la nacion y para su soberano, haber trabajado la edicion de la nueva Biblia dentro de casa, por decirlo así.

La Biblia Régia es hoy bastante rara. De ella tenemos un ejemplar, no mal conservado sobre todo en sus cinco primeros volúmenes.



## PEDRO DE OSMA.

Fué Pedro Martínez de Osma colegial de San Bartolomé de Salamanca y racionero de la catedral. Antonio de Lebrija le tuvo por el español mas sabio de aquel tiempo, despues del Tostado. Tachósele de desafecto á la Santa Sede y de amigo de novedades. Escribió un libro sobre la *confesion*, que fué causa de las demostraciones que referimos en el texto. El arzobispo de Toledo D. Pedro Carrillo á quien el papa Sixto IV cometió el exámen de las doctrinas de Osma, reunió en Alcalá una junta de cincuenta y dos teólogos y canonistas, ante la cual compareció el mismo Osma para vindicarse. Las proposiciones sacadas del libro para examinar fueron las nueve siguientes:

- « 1. Peccata mortalia quantum ad culpam et pœnam alterius sæculi delentur per solam cordis contritionem *sine ordine ad Claves*.
- « 2. Confessio de peccatis in specie fuit ex aliquo statuto utili Ecclesie non de jure divino.
- « 3. Pravæ cogitationes confiteri non debent, sed sola displicentia delentur sine ordine ad Claves.
- « 4. Confessio debet esse secreta, id est, de peccatis secretis non de manifestis.
- « 5. Non sunt absolvendi pœnitentes, nisi peracta prius pœnitentia eis injuncta.
- « 6. Papa non potest indulgere alicui vivo pœnam Purgatorii.
- « 7. Ecclesia Urbis Romæ errare potest.
- « 8. Papa non potest dispensare in statutis universalis Ecclesie.
- « 9. Sacramentum Pœnitentiæ quantum ad collationem gratiæ sacramentum naturæ est, non alicujus institutionis veteris vel novi testamenti.»

Examinadas estas proposiciones, y recogidos los votos de la junta, los cuales se dieron por escrito, el cardenal Carrillo, con autoridad de delegado de la Silla Apostólica y como Primado, las condenó. El Pontífice confirmó esta condenacion, y Pedro de Osma se retractó con grande humildad. No obstante esto, se le mandó á hacer penitencia al convento de San Diego del mismo Alcalá, en donde murió en 1480.

## REALES Y NOMINALES.

No es nuestro ánimo entrár en prolijos pormenores sobre los sistemas que se conocen en la escuela bajo las denominaciones de los Reales y de los Nominales. Basta á nuestro propósito decir brevemente cuáles son las teorías en que consisten, huyendo cuanto mas nos sea posible del lenguaje de la misma escuela.

Nuestras ideas tienen por objeto, ó realidades individuales y concretas, ó una propiedad ó un conjunto de propiedades comunes á muchos seres reales, ó simplemente posibles. A esto último se ha llamado el *Universal*. Trátase, pues, de saber si el universal existe como una realidad objetiva, ó si no es mas que un nombre, una abstraccion del entendimiento. Grandes y sangrientas disputas ha habido sobre el particular, en la Edad Média principalmente. Los nominalistas, ó bien los partidarios de la segunda doctrina, sostenian que no habia para qué multiplicar los entes: que nada existia fuera de las individualidades concretas, de las substancias singulares. Los *realistas* opinaban que este principio era ofensivo á la fecundidad de Dios, quien mas gusta, al parecer, de mostrarse profuso, y á quien agradan la abundancia y la variedad en las cosas. Leibnitz defiende de este cargo á los nominalistas, diciendo, que su pensamiento no fué bien comprendido de sus contrarios. En sentir del gran filósofo alemán, la teoría de los nominales es mas aceptable, porque es mas clara y mas sencilla. « Si un astrónomo, agrega, puede explicar los fenómenos celestes con un corto número de suposiciones, como por ejemplo, la de algunos movimientos circulares muy sencillos, su hipótesis será sin duda preferible á la de otro que, para dar igual explicacion, acuda á multitud de círculos diversamente enlazados entre sí. Los *nominales* han sacado, pues, por conclusion, que cabe explicar los fenómenos todos de la naturaleza, aun cuando no se crea en la realidad de los universales y de las formalidades.» Así Leibnitz. Pero su defensa no parece del todo satisfactoria; pues que no es posible reputar como abstraccion del pensamiento, ni el *género* ni la *especie*, que, sin embargo, no son individualidades concretas.

Como no hay sistema filosófico que no interese en alguna manera á la religion, los teólogos católicos se ocuparon con el afán mas vivo en el exá-



men y comparacion de las teorías que dejamos expuestas. Los nominales fueron terriblemente impugnados. « Estos dialécticos herejes, escribe re-  
« firíendose á ellos San Anselmo, que piensan que los universales no son  
« mas que palabras, que no pueden concebir haya diferencia entre el color  
« y el cuerpo que recibe el color, entre la ciencia del hombre y el alma del  
« mismo hombre, no deben ser admitidos á discusion ninguna en asunto  
« espiritual..... ¿ Es posible que quien no comprende que muchos hombres  
« individuales no son específicamente mas que un solo hombre, entienda que  
« en la naturaleza mas elevada y misteriosa tres personas, de las cuales ca-  
« da una es Dios perfecto, no son sino un solo Dios? »

No hay para que nos detengamos en referir la historia de la controver-  
sia suscitada por razón de estas diversas opiniones. El lector puede estu-  
diarla, si lo desea, en la *Enciclopedia Católica* publicada bajo la direccion  
del abate Glaire y del vizconde Walsh. (Tomo XVI—Paris—Parent—Des-  
barres—1848.)

NOTA CUARTA.—PÁG. 92.

UNA CARTA DE FRAI HERNANDO DE PERALTA.

Es como sigue:

« Muy Reverendo Padre.—Dios dé á V. R. muchas y muy buenas pas-  
cuas. El correo llegó aquí con los despachos, Domingo de Pasion que fué á  
23 deste, estando yo predicando, y parte de aquí á 28 del mismo que fué  
viernes siguiente por la mañana y va mal despachado; y pasa así, que  
cuando vino, el Señor arzobispo no estaba en la ciudad; pero llegó aquella  
misma tarde; y luego el dia siguiente le fuí á dar la buena venida y jus-  
tamente á pedirle viese y firmase estos papeles, acordándole la palabra que  
dello en dias pasados me habia dado. Y temiendo lo que despues sucedió  
no le dije palabra de los sucesos de Salamanca, sino que entendia que V. R.  
queria imprimir, y por ser esta cuestion nueva y que dependia del de-  
creto del Concilio, queria tener en su favor la autoridad de su Señoría, así  
por sus letras como por haberse hallado en el Concilio y saber lo que allí  
se pretendió decretar acerca de la Vulgata edicion. Él por venir cansado  
y tener muchas visitas me pidió tiempo, y así he tenido este mozo en casa  
todos estos dias esperando respuesta; y ya que teniamos nuestro negocio  
cuasi hecho, me envió á llamar y me dijo que él lo habia tornado á ver  
(diré las palabras formales) y que siempre le parecia lo mismo: que todo  
lo que aquí V. R. dice es opinable, y no contiene falsedad ninguna; pero  
que estaba resuelto no poner en ello su firma, porque habia sabido que en  
Salamanca andaban revueltos con opiniones cerca de la edicion Vulgata,  
y que tenian preso al catedrático de Biblia, y llevado á Valladolid, y se-  
crestados los bienes; y tomados los libros y papeles, y que esto lo habia di-  
cho un oidor que se llama el licenciado Lisiniana, que fué colegial en  
San Bartolomé; y que él solia ser fácil en dar estos pareceres; pero que  
ya estaba escarmentado, porque se habia visto en algunas pesadumbres  
por ello, especialmente despues que firmó el catecismo del arzobispo de  
Toledo.<sup>1</sup> Y que se acuerda que entonces para prevenirle que no lo firma-  
se, le escribió una carta el arzobispo de Sevilla,<sup>2</sup> avisándole que ningun

<sup>1</sup> Debí decir *será*.

<sup>2</sup> Don Frai Bartolomé de Carranza.

<sup>3</sup> Don Fernando Valdés, Inquisidor General.



libro que le trajesen para que lo aprobase, diese su firma; y ya cuando esta carta llegó lo tenía firmado; y que de aquí sucedieron despues hartas pesadumbres; y que por esto no firmaria cosa en que hobiese diferencia por cosa ninguna. Con todo esto me dijo que escribiese á V. R. que no tenga pena, porque á su parecer no habia en aquellos papeles cosa de donde le pueda venir pesadumbre ninguna. Así que yo he hecho en esto lo posible en el mundo, como cosa gravísima y que en ella me fuera la vida. Fué nuestra suerte que aquel oidor lo desbaratase. V. R. me perdone: que sabe nuestro Señor que quedo el mas penado del mundo, así por no haber conseguido lo que pretendia, como por la pena que V. R. tiene. V. R. se sosiegue y cobre ánimo que confio en Dios que ni por esto se verá en trabajo, ni tendrá necesidad de firmas de nadie. No podrá V. R. creer la congoja con que quedo por la que V. R. tendrá, y por no enviar el despacho que deseaba. No puedo mas porque trato con hombre poderoso y arimado en lo que una vez se determina. Los diez ducados por qué tuve acá necesidad dellos para mi partida, los envio de misas de cargo, y los cobré del convento. Diránse doscientas y veinte misas á medio real. Por una defunta sesenta; por vivos y defuntos ochenta y tres; por las ánimas del purgatorio setenta; por un defunto tres; por defuntos cuatro.

«Estos Señores estan con salud, y sin acuerdo de pagar. A Dios gracias tengo salud, el cual conserve la muy Reverenda persona de V. R. De Granada 27 de Marzo de 1572. Suplico á V. R. encamine esas cartas á Madrigal.—Hijo de V. R.—*Frai Hernando de Peralta.*» (COLECCION DE DOCUMENTOS. Tomo X, pág. 137.)

Fué esta carta respuesta á la siguiente del Mtro. Leon.

«Muy Reverendo Padre.—Recibí la de V. R. que trujo el ordinario, y holgára infinito que trujera la firma del señor arzobispo, porque venia á la mejor coyuntura del mundo; porque en esta Universidad debe haber alguna pasion, y nosotros como tenemos competencias con estos padres de Santisteban,<sup>1</sup> conviene que en todo andemos muy apercebidos. Ha sucedido de nuevo que al Mtro. Grajal la Inquisicion le ha detenido, y está aquí un Inquisidor haciendo visita ordinaria. Y cierto este suceso del maestro ha puesto en todos escándalo y justo temor para recelarse de todo. Cuando yo leí esa cuestion, dende á un mes se sustentó en las escuelas un acto mayor; y á toda la facultad y maestros de theología, pareció cosa llana. Agora no sé si alguno no bien aficionado, querrá tomar della algun

asidero para dañarme. Y con el parecer del Señor arzobispo y el de otros hombres doctos que han dicho y firmado lo mismo, quedará el negocio llano, y ataparémos las bocas á quien quisiere maliciar, aunque hasta agora no sé que lo haya hecho ninguno. Pero sé que los padres sobredichos, y otros, no me quieren muy bien; y cuanto crece la aficion pública de la escuela para conmigo, tanto debe ser mayor su mala aficion. Suplico á V. R. trate con el Señor arzobispo, y le suplique nos haga esta merced de firmar en ese papel lo que su Señoría sintiere, porque importa lo que he dicho, y será servicio de Dios sosegar los pechos de algunos, y atajar intentos maliciosos, lo cual hará su parecer mas que el de ningun otro, por su mucha autoridad y reputacion en doctrina y virtud. Este hombre no va á otra cosa sino á esto. Y pues V. R. ve lo que puede importar, bien sé que no tengo necesidad de ponerle en ello mas espuelas. En ninguna manera venga sin este recaudo.

En lo que V. R. me escribe de los dineros que habia de enviar el Señor doctor Peralta, ya están en mi poder. Son diez ducados: guardalloshe como V. R. manda hasta la buena venida de V. R.

En lo de la estada en Madrid V. R. se moverá por causas muy justas. Lo que es de mi parte, que es si yo puedo ó pudiese algo en ello servir como debo, V. R. está tan cierto de mí como de sí, en esto y en todo lo que yo pudiere. Nuestro Señor la muy Reverenda persona de V. R. guarde en su santo servicio. Son en Salamanca 13 de Marzo de 1572.

En lo de mis gentes no sé que decirme sino encomendallo á Dios; y habré de ir por allá y tomar algun medio con ellos.

V. R. me escriba cuando llegue este mensajero, y ni mas ni menos cuando sale de allá. Él esperará todo lo que V. R. le mandáre para traer la respuesta.

Envio dos traslados de la cuestion. Suplico á V. R. que la firma y parecer del arzobispo se traiga en el uno y en el otro. Hijo de V. R.—*Frai Luis de Leon.*» (COLECCION DE DOCUMENTOS. Tomo X, pág. 130.)